



ACTA NÚMERO 88
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2018

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE GUANAJUATO

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se comprobó el quórum legal con la presencia de veintiún diputadas y diputados. Se incorporaron en el desahogo de la sesión las diputadas Angélica Casillas Martínez, Leticia Villegas Nava, María Alejandra Torres Novoa y Elvira Paniagua Rodríguez, así como los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Juan Carlos Muñoz Márquez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Alejandro Trejo Ávila, Juan José Álvarez Brunel, Mario Alejandro Navarro Saldaña y Jesús Gerardo Silva Campos. Asimismo, se registraron las inasistencias de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y Arcelia María González González, así como del diputado Eduardo Ramírez Granja, mismas que la presidencia calificó de justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintiún minutos del veintiocho de febrero de dos mil dieciocho. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, sin discusión, al registrarse treinta y un votos a favor. -----

Previa aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintidós de febrero del año en curso con treinta y dos votos a favor en votación económica, a través del sistema electrónico, fue aprobada en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor, sin discusión. -----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar, adicionar y derogar varios artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, y la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

La secretaría, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar los artículos trescientos diecinueve y trescientos veinticinco del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A continuación, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforman las fracciones segunda y sexta del artículo doscientos catorce de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, en materia de «Derecho a la protección de la salud». Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, diera lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se adiciona un segundo párrafo a la fracción quinta del artículo treinta y tres del Código Penal del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia realizó una rectificación, ya que por un error involuntario omitió el punto siete del orden del día, pero que se retomaba el mismo, cediéndole el uso de la voz a la diputada María Beatriz Hernández Cruz, quien a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por la que se reforman los artículos cincuenta, sesenta y seis, noventa y cinco, y noventa y ocho, se adiciona una fracción tercera y se recorre la subsecuente del artículo noventa y nueve y se derogan los artículos noventa y seis, y noventa y siete de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; se adiciona un último párrafo al artículo cuarenta y cuatro de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; se adiciona un último párrafo al artículo seis y se adicionan los artículos dieciséis Bis y dieciocho Bis a la Ley de la Defensoría Pública Penal del Estado de Guanajuato;



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

y se reforman los artículos treinta y dos, y treinta y tres de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida, a nombre del Congreso del Estado, a las alumnas, alumnos y padres de familia de la escuela primaria «Gregorio Torres Quintero» del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. - - -

La presidencia informó a la Asamblea de la presentación de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio de dos mil diecisiete. La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al oficio suscrito por la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, mediante el cual remitió dicha cuenta pública. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tres, fracciones tercera y cuarta; veintidós, treinta y cinco, y ochenta y dos, fracción primera de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos conducentes.-----

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública del municipio de Victoria, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del doce al quince del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión; así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Asimismo, se dispensara la lectura de la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como de los dictámenes presentados por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, y Para la Igualdad de Género, incluidos en los puntos once, y del dieciséis al dieciocho del orden del día, y fueran sometidos a discusión y posterior votación, uno a uno. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico, por unanimidad de los presentes con treinta y dos votos a favor, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión la propuesta formulada por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por la Síndico del ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto a la revisión practicada a las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. No habiendo intervenciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento de Moroleón, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

A continuación, la presidencia puso a discusión los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E049 «Procuraduría de los Derechos Humanos», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E051 «Gestión Integral de Recursos Hídricos», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 3. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; y 4. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para solicitarle a la presidencia se retirara del bloque de votación electrónica el punto catorce, relativo al dictamen del informe de resultados de la revisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, ya que su Grupo Parlamentario realizaría una votación en sentido diverso; la presidencia argumentó que ya se había aprobado el trámite de la votación en bloque en sus términos, no obstante y aun cuando se realizaría la votación en bloque, se otorgaba a las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que manifestaran de viva voz su sentido del voto en el punto catorce del orden del día, en consecuencia se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, solicitando el uso de la voz la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, quien manifestó su voto en contra del bloque de dictámenes y realizó un extrañamiento por la votación negativa realizada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, solicitó a la presidencia que se hiciera constar el voto en contra de la diputada que le antecedió en el uso de la voz. La presidencia solicitó a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez que aclarara el sentido de su voto en el sistema electrónico, con relación a lo que acababa de manifestar; la diputada Elvira Paniagua Rodríguez rectificó su dicho y conforme al sistema electrónico, su voto fue en sentido positivo para todo el bloque de dictámenes; la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, comentó que era factible cambiar el sentido de su voto en el Pleno, independientemente de que cómo se haya votado en comisiones; el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto solicitó a la presidencia que se consignara en la minuta las manifestaciones respecto al sentido del voto de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez; la presidencia comentó que se considerarían sus comentarios y que se continuaría con el desarrollo de la sesión, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, en los puntos doce, trece y quince del orden del día, con treinta y dos votos a favor, y por mayoría el punto catorce del orden del día, al registrarse veintiséis votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, al Consejo Directivo y a la Directora General de la Comisión Estatal del Agua; al Rector General, al Consejo General Universitario, al Patronato, a la Comisión de Vigilancia y a la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato; así como al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; asimismo a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. De igual forma, se ordenó la remisión del acuerdo aprobado, de las cuentas públicas de la Universidad de Guanajuato y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de adición de los párrafos noveno, décimo y décimo primero al artículo dos, recorriendo el párrafo subsecuente, y de reforma al artículo ochenta y nueve, fracción tercera de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de tribunales laborales, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia informó que previamente se había inscrito el diputado Guillermo Aguirre Fonseca para hablar a favor del dictamen. Agotada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó el dictamen aprobado en lo general por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y dos votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, y al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. Acto continuo y en virtud de haberse aprobado el Decreto de reforma Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la presidencia instruyó remitir la Minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del constituyente permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, para reformar la Constitución. -----

Enseguida, se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la propuesta de punto de acuerdo, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se realiza un respetuoso exhorto, al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, para que en el marco de sus atribuciones, a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato, incremente el número de planteles educativos de educación básica, inscritos en el programa federal «Escuelas de Tiempo Completo» para el periodo próximo inmediato, con el objetivo de extender la jornada escolar para ampliar las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, a efecto de mejorar los resultados educativos y propiciar el logro de aprendizaje mediante una estrategia pedagógica de calidad en la educación de nuestra entidad. La presidencia informó que previamente se había inscrito la diputada Leticia Villegas Nava para hablar a favor del dictamen y también se registró la intervención del diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Alejandro Trejo Ávila en el mismo sentido. Agotada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobado el dictamen y remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para los efectos conducentes. -----

A continuación, se sometió a discusión en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión para la Igualdad de Género, relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos catorce fracción octava, dieciocho fracción sexta, treinta y dos fracción décima y adicionar una fracción décima segunda al artículo catorce, recorriendo la subsecuente y una fracción cuarta al artículo treinta y cuatro de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato. La presidencia informó que previamente se había inscrito el diputado J. Jesús Oviedo Herrera para hablar a favor del dictamen. Agotada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. A continuación, fue puesto a discusión en lo particular, sin que se registraran reservas, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y remitió al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La secretaría a solicitud de la presidencia, dio lectura a la propuesta que formularon diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la modificación en la integración de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Concluida la lectura, se sometió a discusión la propuesta de modificación, y al no registrarse intervenciones, se recabó votación por cédula a través del sistema electrónico y resultó aprobada por mayoría de los presentes, al registrarse treinta votos a favor y un voto en contra. Acto seguido, la presidencia declaró modificada la integración de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, conforme a la propuesta aprobada. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de la diputada María Soledad Ledezma Constantino, para hablar del tema «Laguna de Yuriria»; del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, con el tema «Rarezas de la vida»; de la diputada Luz Elena Govea López con el asunto «Medios de comunicación»; de la diputada Irma Leticia González Sánchez con el tema «Llamado al Procurador de los Derechos



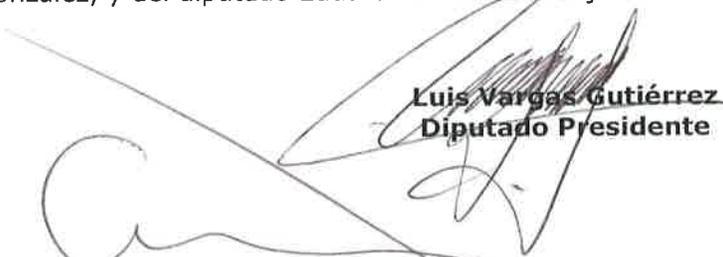
**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Humanos»; y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, para hablar del asunto de «Procuración de los Derechos Humanos».

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día. También informó que el quórum de asistencia a la presente sesión había sido de treinta y tres diputadas y diputados y que se registraron las inasistencias de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y Arcelia María González González y del diputado Eduardo Ramírez Granja, justificadas en su momento por la presidencia; también comunicó que los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Jesús Gerardo Silva Campos, se retiraron de la sesión con permiso de la presidencia.

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las trece horas con cuarenta minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos mediante los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y Arcelia María González González, y del diputado Eduardo Ramírez Granja. Damos fe.


Luis Vargas Gutiérrez
Diputado Presidente


Guillermo Aguirre Fonseca
Diputado Secretario


Juan Gabriel Villafaña Covarrubias
Diputado Secretario


Luz Elena Govea López
Diputada Vicepresidenta



LXIII LEGISLATURA
GUANAJUATO

Dip. María Soledad Ledezma Constantino

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Guanajuato, Gto., 28 de febrero de 2018

**DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO, LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en atención a lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por este conducto hago de su conocimiento lo siguiente:

Que a la Diputada **BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA** no le será posible asistir a la sesión de Pleno programada para las 11:00 horas del día de hoy, por motivos de índole personal.

Sin otro particular por el momento, quedo como siempre a sus órdenes.

Atentamente,

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIII LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	28 FEB. 2018
RECIBIDO	
HORA 10:48	Celia Cuevas
FOLIO 45695	NOMBRE Y FIRMA LEGISLACIONARIO

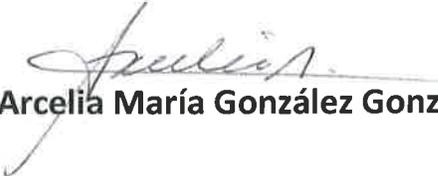


**Diputado Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado.**
P r e s e n t e.

Con apoyo en lo señalado en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en mi calidad de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, le solicito se sirva justificar mi ausencia a la sesión de Pleno programada para el día de hoy a las 11:00 horas, ya que por razón de estar fuera de la entidad no podré incorporarme a dicha sesión.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.

Guanajuato, Gto., a 28 de febrero de 2017


Diputada Arcelia María González González



Guanajuato, Gto., 28 de febrero, 2018.

DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

